

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
MIKEL LÓPEZ DE MUNAIN DEL
BARRIO
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 13:00 del día 25 de Noviembre de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO.- DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La Concejala – Delegada en materia de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social, indica que la FEMP ha propuesto que se realice un minuto de silencio para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Se realiza el minuto de silencio.

Por la Concejala – Delegada en materia de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social, se procede a dar lectura de la siguiente declaración institucional, suscrita por los grupos municipales EAJ – PNV, AICT y EH BILDU, cuyo texto literal es el siguiente:

“Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, reiteramos el carácter estructural de este tipo de violencia



y manifestamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, en línea con el marco jurídico internacional, reafirmamos que es necesario plantear actuaciones en todos los planos de la intervención: prevención, detección, atención, protección, coordinación y justicia, haciendo hincapié en la importancia de la reparación a las víctimas y supervivientes.

La pandemia de la Covid-19 ha puesto nuestras vidas y comunidades en jaque, desafiando seriamente la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas y la vida en comunidad. Está cambiando nuestra forma de entender y estar en el mundo. El confinamiento, las restricciones de movimiento y la limitación de las relaciones han destapado, con toda su crudeza las situaciones de extrema vulnerabilidad de las mujeres que se están enfrentando a la violencia machista en diferentes formas.

Esta violencia es una manifestación de las desiguales relaciones de poder y de discriminación contra las mujeres, que se ven agravadas por las crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo.

Los gobiernos locales asumimos la responsabilidad y competencia reconocida en materia de atención a las víctimas, por ser las instituciones más cercanas a las mujeres que sufren violencia machista en nuestros pueblos y ciudades. Bajo el impulso coordinado del personal político y técnico, la intervención local en reparación resulta clave para ayudar a la restitución de la vida comunitaria y la reparación social y pública en el entorno más cercano a las víctimas y supervivientes de la violencia machista.

En este sentido, el trabajo de las técnicas municipales de igualdad en Berdín sarea (Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres) es fundamental y valioso para proveer a los ayuntamientos, especialmente a los de menor tamaño, de orientación y criterios comunes de actuación.

Con motivo del 25 de Noviembre, “Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres”, el Ayuntamiento de Condado de Treviño, asume su responsabilidad en garantizar que nuestro país, nuestros territorios, nuestros pueblos, sean espacios libres de toda forma de violencia machista, y reitera su necesario compromiso político prioritario en la lucha contra todas las expresiones de la misma y sus causas estructurales, teniendo como objetivo el necesario cambio del orden social patriarcal y el hacer realidad modelos de convivencia y relación entre mujeres y hombres basados en la justicia y la igualdad y en los que las mujeres se sientan libres.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño quiere actuar para cumplir los compromisos políticos y con ello poder contribuir en la erradicación de todas las formas de violencia machista.

-Poniendo los derechos de las víctimas en el centro de todo el proceso de atención, escuchando y atendiendo sus necesidades y demandas.

- Contando con recursos y personal especializado y cualificado desde el



enfoque reparador con perspectiva feminista.

-Velando porque todos los servicios concernidos (judicial, sanitario, social, etc...) prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres, hijas e hijos, independientemente de la situación sanitaria, adaptando su respuesta a ésta.

-Cooperando estrechamente con las agrupaciones feministas y asociaciones de mujeres locales para el diseño de políticas de igualdad y actuaciones en materia de atención y reparación de las víctimas y supervivientes de violencia machista.

Asimismo, hacemos un llamamiento a nuestros vecinos y vecinas a adherirse a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista con motivo del día por la eliminación de la violencia hacia las mujeres”.

Sometida a votación la declaración institucional, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 13:10 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA

(Documento firmado

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

